



REF.: DESIGNA I.T.O EN "CONTRATO POR SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE EDIFICACIONES EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE DIRECCIÓN REGIONAL PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA" ID N° 1573-27-LQ17.

**RESOLUCION EXENTA N° 015/
ANTOFAGASTA, 20 MAR 2017**

092

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 del año 1970; D.S. de Educación N° 1.574 de 1971; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026/2000, Resolución Exenta N° 015/16, de fecha 16 de enero del año 2017, Contratos por servicios de mantención y/o reparación de edificaciones en jardines infantiles y oficinas de dirección regional para la junta nacional de jardines infantiles de Antofagasta, ID 1573-27-LQ16, suscrito entre Junji y Dagoberto Raúl Toro Escalona, Vigo Ingeniería y Construcción Limitada y los demás antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 21 de febrero del año 2017 se celebra contratos por servicios de mantención y/o reparación de edificaciones en jardines infantiles y oficinas de Dirección regional para la junta nacional de jardines infantiles de Antofagasta, ID 1573-27-LQ16, suscrito entre Junji y Dagoberto Raúl Toro Escalona; Vigo Ingeniería y Construcción Limitada .

2.- Que mediante Resoluciones Exentas N° 015/ 080 y 015/ 081, ambas del 02 de marzo del año 2017, se aprueban contratos por servicios de mantención y/o reparación de edificaciones en jardines infantiles y oficinas de dirección regional para la junta nacional de jardines infantiles de Antofagasta, ID 1573-27-LQ16, suscrito entre Junji y Dagoberto Raúl Toro Escalona, Vigo Ingeniería y Construcción Limitada.

3.- Que, conforme lo señala Oficio Circular N° 162, de fecha 31 de julio del año 2013, de la Vice Presidenta Ejecutiva de JUNJI, se remiten instrucciones sobre función de I.T.O y A.T.O, de profesionales de infraestructura regional, señalando que la nominación de un I.T.O, deberá ser expresada a través de una resolución o en libro de obras de cada proyecto.

RESUELVO:

1. Desígnese como Inspector Técnico de Obras, respecto de contratos por servicios de mantención y/o reparación de edificaciones en jardines infantiles y oficinas de dirección regional para la junta nacional de jardines infantiles de Antofagasta, ID 1573-27-LQ16, a don **GUIDO ANDRÉS SILVA MUÑOZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.436.974-9, Constructor Civil, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Antofagasta, respecto de lo siguientes jardines infantiles pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Segunda Región:

- 1.- Jardín Infantil TAMARUGO, CALAMA.
- 2.- Jardín Infantil CONEJITOS BLANCOS, CHIUCHIU.
- 3.- Jardín Infantil CHAÑARCITO, SAN PEDRO DE ATACAMA.
- 4.- Jardín Infantil LICAN ANTAY, SAN PEDRO DE ATACAMA.
- 5.- Jardín Infantil CAMARONCITO, QUILLAGUA, MARÍA ELENA.
- 6.- Jardín Infantil SOL DEL NORTE, CAMAR, SAN PEDRO DE ATACAMA.
- 7.- Jardín Infantil CAPPIN PAHNIR, TALABRE, SAN PEDRO DE ATACAMA.
- 8.- Jardín Infantil NUBECITA DE JAUNA, RIO GRANDE, SAN PEDRO DE ATACAMA.
- 9.- DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNJI SEGUNDA REGIÓN.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

LIEY-SHWANG WONG PINTO
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ANTOFAGASTA

LWP/lwp

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Dagoberto Toro Escalona.
- Vigo Ingeniería y Construcción Limitada.
- Guido Silva Muñoz.
- Encargado de Infraestructura.
- Encargado de Compras.
- Sub Dirección de Recursos Financieros.
- Sub Dirección de Planificación e Infraestructura.
- Archivo Directora Regional.
- Archivo Abogado Junji.